

# Presionan ONG y ciudadanía prohibición de la tauromaquia

Congreso recibe iniciativa, pero no la analiza

**LA PROPUESTA** plantea que no haya permiso para el maltrato animal en espectáculos; la titular de Agatan, Ana Villagrán, menciona que debe escucharse a opositores y a simpatizantes

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**A**ctivistas y defensores de animales continúan la batalla para frenar de manera definitiva la tauromaquia y espectáculos con animales en la Ciudad de México, por lo que exhortaron a las autoridades a prestar atención en el tema, ya que se han topado con pared al tratar de poner una solución mediante la presentación de una iniciativa.

El pasado 3 de septiembre, la tercera Legislatura del Congreso capitalino, que inició labores ese día, recibió una iniciativa ciudadana con carácter preferente para prohibir los espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales, específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejones y peleas de gallos.

El integrante de la Organización Izcallense por los Derechos de los Animales (OIDA), Ulises, compartió con *La Razón* que con la iniciativa que entregaron no buscan la suspensión de los espectáculos en los que los animales son agredidos, sino que sean prohibidas; no obstante, la propuesta no ha sido discutida.

“Somos más de 50 organizaciones, todas convergemos en la misma iniciativa. Hemos intentado contactar a todos los partidos, sabemos que la mayoría es Morena y si ellos dicen que el pueblo manda, el pueblo les está diciendo que no queremos esto, queremos que nos escuchen”, dijo.

La iniciativa ciudadana que impulsa la OIDA incluye 30 mil 941 firmas de ciudadanos, quienes consideran que el maltrato animal no se justifica como arte, cultura, tradición, trabajo o economía.

El activista señaló que aunque algunos diputados han manejado el tema, sobresalen sus intereses personales, por lo que optaron actuar de manera apartidista; resaltó que a la Plaza de Toros arriban personas de otros estados donde ya se han prohibido las corridas, por lo que la capital se vuelve el centro de esta práctica.

“Estos hechos violentos dentro del

espectáculo que ponen en peligro la vida misma de seres humanos se han registrado en años anteriores dentro de los espectáculos, por ejemplo, el torero André Lagravier que recibió varias cornadas que lo hicieron ingresar al hospital en estado grave”, dice el documento.

Actualmente los estados que prohíben la tauromaquia son Sonora, desde 2013; Guerrero, en 2014; Coahuila, en 2015; Quintana Roo, en 2019, y Sinaloa, en 2022.

En el caso de la capital, la fiesta brava estuvo prohibida casi dos años, ya que la última corrida que se realizó previo a la suspensión fue el 15 de mayo de 2022.

El pasado 25 de enero la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó la suspensión que impedía que se realizaran corridas de toros en la Ciudad de México, por lo que el domingo 28 del mismo mes se retomó esta práctica en la Plaza de Toros, ubicada en la alcaldía Benito Juárez.

Ulises comentó que actualmente se vive un escenario muy distinto al de 2012 cuando no se quería discutir el tema, por ello, dijo que la muerte violenta de un animal no justifica las necesidades humanas.

Al respecto, la titular de la Agencia de Atención Animal, Ana Villagrán Villasana, dijo que buscará el diálogo con todas las partes involucradas en la tauromaquia, tanto quienes están en favor y en contra, con la finalidad de llegar a acuerdos que favorezcan a todas las partes.

La funcionaria mencionó que lo que suceda con el tema dependerá de los legisladores del Congreso local; sin embargo, le pareció simbólico que la primera iniciativa ciudadana que se recibió en la tercera Legislatura haya sido el tema de los toros, la cual, dijo, es de una lucha social histórica.

“El diálogo tiene que ser permanente con los que buscan la prohibición, como con los que buscan la permanencia, hay que alcanzar puntos medios para que sea una actividad donde quizá ellos permanezcan con su negocio, pero que los animales no sufran”, comentó.

La exdiputada local agregó que dado el entorno político se debe alcanzar un

acuerdo y reconocer que la tauromaquia contempla la tortura animal; añadió que el secretario de Gobierno, César Cravioto, planea analizar el tema para dar solución.

Villagrán Villasana prometió que desde su cargo va a generar políticas transversales con las autoridades de todos los niveles; es decir, alcaldes, diputados, concejales, senadores, secretarios, entre otros involucrados, así como asociaciones civiles que se dediquen a la causa.

“Mi obligación es escuchar a las otras partes. Desde la Agencia de Atención Animal no puedo generar o impulsar ese tipo de cambios, porque ya está en manos del Congreso local. Con las peleas de gallos es más complejo, porque se arraiga a comunidades de Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco y lo toman como autodefinición de su personalidad como pueblo”, señaló.

La ahora morenista añadió que trabajará de la mano con la Brigada de Vigilancia Animal y tendrán una agenda unilateral, con la finalidad de tener acercamiento a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la protección de animales.

En septiembre de 2022, la directora y fundadora de Redac Animal, Jaqueline Zúñiga y otros activistas, enviaron una iniciativa para que se deroguen, reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en la capital, así como la Ley de Protección de los Animales.

El documento cita el artículo 13 de la Constitución local, el cual habla de la protección a los animales y los reconoce como seres sintientes, así como el artículo 23, que obliga a las personas a respetar la vida e integridad de los animales.

El pasado 23 de enero, la Comisión de Bienestar Animal del Congreso local aprobó reformar la Ley de Protección a los animales para que se prohíba beneficiarse de animales para celebrar espectáculos en espacios públicos y privados.

Pese a lo anterior, no se contemplaron las corridas de toros como crueldad o maltrato animal, el mismo caso fue para las peleas de gallos y el jaripeo.



**EL DATO**

**UN ESTUDIO** forense a toros de lidia de la UNAM para la PAOT indica que esos animales experimentan miedo, ansiedad, frustración e ira en las corridas.

**6**

**Años** de prisión puede ser la sanción por matar a un animal en la capital

**30**

**Mil 941** firmas de ciudadanos respaldan la iniciativa contra la tauromaquia

**RECHAZO A FIESTA BRAVA**

Al menos cinco estados del país prohíben las corridas de toros, pero en la capital aún no sucede.



**SABEMOS** que la mayoría es Morena y si ellos dicen que el pueblo manda, el pueblo les está diciendo que no queremos esto, queremos que nos escuchen"

**INTEGRANTE DE LA OIDA**

**PROTESTA** en contra de la tauromaquia, el 28 de enero pasado.



Foto | Cuartoscuro

